

VENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE DOCUMENTO TIPO EN EL SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

01

PLURALIDAD DE OFERENTES

Las entidades que implementan los documentos tipo en sus procesos de selección garantizan una participación más alta de oferentes, teniendo un promedio de 23,38 proponentes cuando aplican el documento tipo frente a un promedio de 4 proponentes cuando desconocen su aplicación.

02

BUENAS PRÁCTICAS

No existe lugar a interpretaciones ni modificaciones por parte de la entidad [salvo autorización expresa], por tanto; todos los oferentes participan en igualdad de condiciones bajo los factores de calidad y los requisitos habilitantes, entre otros factores del proceso, dando aplicación así al principio rector de selección objetiva, transparencia y un fomento de la sana competencia.

03

MEJORA DE CONDICIONES DE NEGOCIOS PARA EL ESTADO

Las Entidades Estatales resultan beneficiadas al existir mayores competidores en el mercado, lo que se traduce en optimización de recursos y en mejora de las calidades técnicas de los bienes o servicios contratados. Estudios de La Unión Europea demostraron que los pliego “estándar” optimizan en un 7,1% el valor de un contrato por razones de mayor competencia, sin embargo, el análisis realizado por el Observatorio de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, demuestra que en Colombia los “documentos tipo” alcanzan una optimización del 9,1%.

04

POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA

Disminuye notoriamente los índices en materia de corrupción al eliminar de plano la posibilidad de un pliego sastre que ponga en riesgo la participación plural de oferentes y la calidad de la obra en la ejecución del contrato, considerándose así un instrumento anticorrupción y de transparencia en materia de gestión pública.

05

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

La implementación de los documentos tipo facilita la participación de los órganos de vigilancia en la verificación del debido cumplimiento normativo y ahorran tiempo en las investigaciones, pues ya no se estudia un caso en particular, sino que se determina si aplicó o no el pliego tipo.

06

CELERIDAD EN LOS PROCESOS

Teniendo en cuenta que los oferentes conocen de antemano el segmento al cual deben estar inscritos, los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos, y los posibles factores de calidad, pero sobre todo la posible experiencia a demostrar, están en la disposición de estructurar sus ofertas en un tiempo más corto que cuando no conocían la experiencia que podía requerir la entidad para su proceso.

